

CONSEJO DE GOBIERNO
Facultad de Ciencias: Badajoz, 26 de mayo de 2011

Esta sesión del Consejo de Gobierno, compuesta por numerosos puntos en el orden del día, entre los que cabe mencionar:

En el Informe del Sr. Rector, entre otros temas informados, destacamos que el pasado 12 de mayo se aprobó la Ley de la Ciencia. La sentencia dictada por el TSJEx sobre la titulación de Enfermería, ha sido anulada por el momento. Con respecto al nuevo borrador del Estatuto del PDI, en lo referente a la baremación de los criterios básicos para la evaluación de la carrera horizontal académica, se pretende modificarla con un total de 200 puntos (65 de docencia, 95 de investigación, innovación y transferencia del conocimiento y, 40 de gestión), necesitándose un 20%, es decir, 40 puntos, para pasar de un grado a otro (1er grado: 40 puntos; 2º grado: 80 puntos y 3er grado: 120 puntos). En lo concerniente a los TEU no doctores, se les pretende incrementar los créditos docentes. Con respecto al equipo de asesores del Defensor Universitario, informar que han sido designados las siguientes personas: D. Enrique Hernández Díez (Alumno), D. Antonio Gordillo Bardón (PAS), D. José María Montanero Fernández (PDI - E. Ingenierías Industriales), D. Pablo García Rodríguez (PDI - E. Politécnica), D. Manuel Montanero Fernández (PDI - Facultad de Educación) y D. Santiago Salamanca Miño (PDI - E. Ingenierías Industriales). También informó acerca de la composición de la Oficina para la Igualdad, quedando conformada por parte de la Universidad: Dña. Beatriz Muñoz González (Directora de la Oficina), D. Jesús Sebastián Damas Arroyo (Facultad de Ciencias del Deporte), D. Juan de Dios Vargas Giraldo (Facultad de Veterinaria) y Dña. Lucía Rodríguez Gallardo (Facultad de Ciencias); por la parte social: D. Ángel Arias Domínguez (CSI·F), Dña. Carmen Gallego Bacas (UGT), D. Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO.) y Dña. Raquel Mayordomo Acevedo (**USO**). En lo que afecta al Borrador del Estatuto del PDI, informó el Sr. Rector que la CRUE en la reunión del 25 de mayo, el ministro de Educación les convino a convocar una última reunión para el 6 de junio, en la que se aprobara definitivamente el Estatuto del PDI, dado que en la reunión del 25 de mayo la CRUE daba su visto bueno al texto pero con ciertas condiciones, condiciones que según el Director General no se podían aprobar al faltar los informes correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda, y del Consejo de Estado, por ello se daban de plazo hasta el 6 de junio.

En lo concerniente al calendario académico, decir que se aprobó por unanimidad, siendo la apertura del curso el 23 de septiembre, comenzando las clases el 26 de septiembre y terminando el 31 de mayo de 2012.

El siguiente punto trataba sobre: Propuesta, al Consejo Social, de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico del PDI de la UEx. En este punto la controversia existente trataba sobre el actual sistema implantado para la evaluación de este complemento, ya que una parte del Consejo abogaba por nuevos parámetros y la parte mayoritaria, con el Rector y Vicerrectora de Calidad a la cabeza, defendían que esta convocatoria habría que sacarla adelante con los indicadores actuales y, para la próxima convocatoria se trabajaría en la modificación de los indicadores, pues en esta convocatoria no había habido tiempo material para realizarlo. Esta fue la justificación del equipo de gobierno. Sometida a votación salió adelante la propuesta al Consejo Social, por 29 votos a favor, 2 abstenciones y 7 votos en contra.

En el punto correspondiente a la modificación de la convocatoria de concurso de acceso a Plazas de los Cuerpos Docentes, el Sr. Rector informa al Consejo de Gobierno que no formará parte de ningún Tribunal docente en esta Universidad y, comenta también, que se ha traído por 2ª vez a este Consejo de Gobierno, debido a que había componentes en Tribunales, de alguna que otra plaza, que no cumplían con el requisito del nº mínimo de quinquenios docentes. Se aprobó este punto por mayoría.

Sobre la convocatoria de concurso de acceso a Plazas Docentes (1 Ayudante Dr.; 1 Colaborador a TC, y 11 Asociado interino a TP), indicar que salió adelante por mayoría.

Se aprobó por unanimidad la convocatoria de una plaza de TU interino del área de Pediatría.

También se aprobó, por unanimidad, la prórroga por 1 año de la adscripción temporal al Dpto. de Ciencias Biomédicas.

Referente a la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, como los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

Se retiró el punto acerca de nombrar una Comisión para la elaboración de la normativa de régimen interno disciplinario de los estudiantes de la UEx, debido a que ya existe el Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Dentro del apartado de asuntos de trámite, el punto concerniente a los Convenios con otras instituciones, fue aprobado por unanimidad, mientras que el punto relativo a Convenios SGTRI lo fue por mayoría.

En ruegos y preguntas, el representante del PAS Laboral hizo dos ruegos:

El primero trató, de acuerdo con la transparencia informativa que este equipo quiere implantar en su actuación, para que se facilite a las organizaciones sindicales de la UEx listas de distribución, de acuerdo con el Informe 0101/2008 emitido por el Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, el cuál concluye que:

*"En virtud de todo lo dispuesto, **podemos concluir que el artículo 28.1 de la Constitución Española, habilita a que se comuniquen las direcciones de correo electrónico de los trabajadores a las secciones sindicales más representativas**, estando por tanto la cesión amparada en el artículo 11.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999."*

El segundo ruego que se le formuló al Sr. Rector, como un nuevo intento de solucionar por la vía del diálogo el conflicto existente en el colectivo del PAS Laboral, en el sentido que *"dado el acuerdo sobre vacantes en la RPT del PAS Laboral, tomado en la Comisión Paritaria fue modificado posteriormente en la Mesa Negociadora de la UEx, con la representación sindical anterior a las elecciones sindicales, y dado que dicho acuerdo trasciende a las condiciones de trabajo futuras del colectivo del PAS Laboral, rogaría que al igual que llevó la UEx este asunto, después de haberlo acordado en Comisión Paritaria, al seno de la Mesa Negociadora, lo vuelva a plantear en la próxima sesión que se convoque de Mesa Negociadora, donde ya ésta está constituida de acuerdo a la representación que han decidido los trabajadores de la UEx."*

Un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura